

# Inclusión radical y conflicto en la constitución del pueblo populista\*

Sebastián Barros \*\*

Este trabajo comienza revisando la noción de populismo de Ernesto Laclau. Mi argumento es que dicha definición necesita profundizar la referencia a lo excluido para poder identificar las características específicas del populismo. Teniendo en cuenta la naturaleza conflictiva de la política, propongo definir al populismo como el momento de la irrupción de lo excluido. Esta idea de inclusión radical significa que los discursos populistas también provocan una transformación del orden institucional.

**Palabras clave:** populismo, inclusión radical, ideología, hegemonía, Laclau, Rancière

## *Radical inclusion and conflict in the formation of the people's populism*

*This article reviews the concept of populism as presented by Ernesto Laclau. I argue that Laclau's definition needs to clarify the reference to "the excluded" in order to isolate the specificity of populism. By bringing into the discussion an argument about the conflictive nature of politics, I contend that populism can be defined as the moment of the eruption of the excluded. In other words, the idea of radical inclusion means that populist discourse provokes the transformation of the institutional order.*

**Key words:** populism, radical inclusion, ideology, hegemony, Laclau, Rancière

Fecha de recepción: 03/10/05

Fecha de aceptación: 12/12/05

*Today the denunciation of "populism" seals the accord between old Marxists and young liberals.*  
Jacques Rancière (2000)

Dos problemas marcan el comienzo de la gran mayoría de los trabajos sobre populismo. Por un lado, la necesidad de reconstruir las distintas definiciones que ha tenido el concepto a lo largo del tiempo; por el otro, la necesidad de aclarar que estas definiciones son muchas y poco precisas. Cada uno de estos textos se impone así la tarea de seguir buscando una definición de populismo. Si bien ambas tareas son válidas, me permito remitir a dos trabajos que las han llevado adelante de forma concisa y con una precisión envidiable (Aboy Carlés 2003; Panizza 2003). Aquí nos proponemos presentar una definición reciente de populismo para luego examinar algunas dudas respecto a la misma y pasar, finalmente, a una propuesta en la que esta definición se conjuga con algunas ideas tomadas de Jacques Rancière. De este modo, la primera parte del trabajo estará dedicada a la presentación de la noción de populismo que hace Laclau. A continuación, y argumentan-

do sobre la naturaleza conflictiva de la política para Rancière, intentaremos especificar el carácter del populismo como el momento de irrupción de lo excluido en tanto irrepresentable. Populista será considerado el discurso que logra funcionar como el nombre para esa inclusión de lo no representable, provocando la ruptura de un determinado orden institucional.

## 1. POPULISMO: LO QUE HAY EN UN NOMBRE

En un artículo reciente, previo a la aparición de su libro *La razón populista*, Ernesto Laclau (2005a) retoma el análisis del concepto de populismo<sup>1</sup>. Este tema no es nuevo en la producción de este autor. Su trabajo publicado en 1977 es uno de los estudios ya clásicos sobre teorías del populismo. Allí, caracterizó al populismo como una forma particular de discurs-

\* Una versión previa de este trabajo fue presentada en el VI Congreso Nacional de Ciencia Política, Sociedad Argentina de Análisis Político, Universidad Nacional de Rosario, del 5 al 8 de noviembre de 2003. Agradezco los comentarios de Gerardo Aboy Carlés, Mercedes Barros, Alejandro Groppo, María de los Ángeles Yanuzzi y de los evaluadores anónimos de la revista.

\*\* Universidad Nacional de la Patagonia, San Juan Bosco - CONICET, Argentina. sbarros@speedy.com.ar

1 Creemos que el último y revelador libro de Laclau no modifica sustancialmente el argumento presentado en este trabajo anterior.

so político en el que las interpelaciones populares tomaban la forma de un estricto antagonismo respecto del discurso identificado con el lugar dominante. El pueblo del populismo era así identificado con uno de los polos de un antagonismo que dicotomizaba el espacio social. Si estos elementos básicos y generales están todavía presentes en los nuevos trabajos de Laclau sobre el populismo, ahora la propuesta tiene cambios significativos que operan dentro de su teoría de la hegemonía de base profundamente gramsciana. Ahora, con el propósito de analizar la especificidad del populismo, nos sugiere cambiar nuestro enfoque y trasladarnos del análisis de ideologías y movimientos al análisis de las prácticas políticas. De este modo, no deberíamos preguntarnos si una ideología o un movimiento son populistas porque para eso necesitaríamos una definición “pura” de populismo con la cual contrastarlos. La conclusión de ese esfuerzo conceptual será una tarea complicada y destinada al fracaso porque nos encontraríamos con una avalancha de excepciones (Laclau, 2005a: 32)<sup>2</sup>.

Las prácticas políticas constituyen las unidades de análisis primarias porque tanto un grupo como un movimiento o su respectiva ideología son el resultado de una articulación de tales prácticas. Recordemos que, en la teoría de la hegemonía, el discurso de un determinado grupo, sólo tendrá sentido dentro de un sistema de significados resultado de una práctica en la que la categoría de articulación es central. La posibilidad de una práctica hegemónica depende de la existencia de relaciones entre elementos diferentes de forma tal que la identidad de estos elementos se modifique con dicha relación. Esto quiere decir que la identidad de un grupo o discurso tiene un carácter relacional<sup>3</sup>. Por lo tanto, centrar nuestra atención en las prácticas sociales implica centrarnos en las prácticas articulatorias y no en el contenido específico de una ideología o movimiento. El populismo será un modo particular de articulación de contenidos ideológicos, sociales o políticos diversos. El punto de partida de Laclau es entonces la identificación de “unidades más pequeñas que el grupo y la consideración de las lógicas sociales de su articulación. El populismo será una de esas lógicas”(34).

Las unidades más pequeñas en las que debemos concentrarnos se resumen en la categoría de demanda como la forma elemental de la construcción del vínculo social. Esta noción de *demanda* es, según Laclau, ambigua; por un lado, implica un pedido o solicitud, por el otro, también contiene la idea

de reivindicación, de imposición de una demanda. Esta indecidibilidad entre los dos significados no es poco importante. El predominio de uno u otro de ellos marcará la aparición de dos lógicas distintas de articulación política. La reivindicación, a diferencia de la simple solicitud, tendrá un contenido de insatisfacción que es elevado a una instancia diferente a la que originalmente se había dirigido la demanda. En otras palabras, la reivindicación es una demanda insatisfecha que se redirecciona hacia otra instancia, distinta a la original. Esta sutil diferencia es la que muestra la distinción entre la forma populista de articulación y la forma a la que Laclau no da nombre en este trabajo, pero que siguiendo sus argumentos llamaremos forma democrática de articulación<sup>4</sup>.

Según Laclau, una demanda que es satisfecha por algún arreglo institucional muestra, en primer lugar, que la demanda no puede ser satisfecha por los demandantes mismos, sino que tiene que apelar a la autoridad competente. Segundo, esto implica que esa autoridad como lugar de decisión superior no es puesta en cuestión. Por último, puede decirse que una demanda de este tipo está cerrada en sí misma de forma tal que su satisfacción puntual e individual no deja ningún margen para la creación de una frontera dentro de lo social. Si se lleva este proceso a su extremo lógico tendremos una multiplicidad de demandas que son resueltas administrativamente generando la expansión de una lógica de la diferencia, en la cual no habría una división de lo social y todas las solicitudes serían resueltas de una forma institucionalizada.

Todo cambia cuando una demanda no es satisfecha por esos canales administrativos. Laclau argumenta que cuando las demandas insatisfechas son muchas, esta insatisfacción abonará la emergencia de un sentido de “frustración múltiple [que] disparará lógicas sociales de un tipo completamente diferente” (37). Esa múltiple frustración generará la aparición también de algún tipo de solidaridad entre las demandas insatisfechas que comenzarán a “compartir una dimensión negativa más allá de su naturaleza positiva diferencial” (37). La lógica de articulación será en este caso distinta a la lógica de la diferencia que mencionábamos recién. Lo que tendremos en este caso, cuando se trata de articular reivindicaciones por demandas insatisfechas, es que estas demandas comenzarán a reagregarse bajo una lógica equivalencial. Esto es, las diferentes demandas serán equivalentes en relación a aquello que las niega: la institucionalidad que no hace lugar o no responde

2 A menos que se indique lo contrario las referencias a números de página de aquí en más se remitirán a Laclau (2005a).

3 Este carácter relacional significa que no hay identidades capaces de ser reducidas a su presunta posición de clase, a su lugar institucional o a un dispositivo de enunciación. Véase Laclau y Mouffe (1985: 93).

4 Esta forma democrática de articulación no está presente en este trabajo de Laclau, pero él sí explica que de una demanda satisfecha y de una demanda insatisfecha se desprenden dos formas de articulación distintas que generan distintos tipos de sujeto, un sujeto popular en el caso de la reivindicación y un sujeto democrático en el de la demanda. Véase Laclau y Mouffe (1985: 131).

a la demanda<sup>5</sup>.

La categoría que aparece en este momento del argumento es la categoría de “sujeto popular” que es un sujeto cuya subjetividad resultará de la agregación equivalencial de una pluralidad de demandas democráticas.

El corolario de este análisis es que la lógica de la equivalencia sí genera una división de lo social creando una frontera interna. Como las reivindicaciones equivalentes sólo tienen en común la negación de la institucionalidad del sistema de significados existente, se requiere identificar la fuente de la frustración que implica la no respuesta o el no hacer lugar. Esa identificación hace que los discursos populares equivalentes dividan lo social en dos campos. Por un lado, el campo de la institucionalidad excluyente, el lugar del poder; por el otro, el lugar de los excluidos, los desamparados, los que no obtienen respuesta, los que no son parte, y que Laclau resume en la idea de “los de abajo” [*underdog*]<sup>6</sup>.

Para Laclau, entonces, la insatisfacción de ciertas demandas genera un sentido de solidaridad que se expresa en su articulación equivalencial respecto del espacio institucional que no les hace lugar o no las responde. Ahora bien, esta articulación debe estar representada de alguna forma, aunque dada la negatividad del vínculo equivalencial no hay modos de representación que sean obvios o necesarios. Siguiendo la lógica expresada en sus trabajos, Laclau dice que la representación es sólo posible si una demanda particular, sin abandonar completamente su particularidad, comienza también a funcionar como un significante representando la cadena de equivalencia como una totalidad<sup>7</sup>. Este proceso por el cual una demanda particular asume la representación más general de una cadena de equivalencia es lo que Laclau llama hegemonía. En otras palabras, para tener hegemonía “necesitamos que los objetivos sectoriales de un grupo operen como el nombre para una universalidad que los trasciende” (Laclau, 2000: 57).

Este nombre para una universalidad, en el caso de la construcción de una subjetividad popular será posible solamente si se da la producción de significantes tendencialmente vacíos

que puedan homogeneizar una serie muy heterogénea de demandas insatisfechas. Pero cuando más se extiende esa serie, más tendencialmente vacío tendrá que ser el significante para poder hacer lugar a más demandas, cada una con un contenido particular. A más vaciamiento, más débil será el contenido particular de la demanda que encarna la representación. En el extremo, el proceso llega a un punto en el que la función homogeneizadora sólo puede ser llevada adelante por “el nombre del líder” (8), y con esto nos encontramos con otra característica comúnmente asociada al populismo, la presencia de un liderazgo<sup>8</sup>.

En resumen, esta nueva visita de Laclau al concepto de populismo resulta en las siguientes afirmaciones. Sólo tenemos populismo si hay una serie de prácticas político-discursivas que construyen un sujeto popular cuya emergencia está atada a la constitución de una frontera que divide al espacio social en dos campos antagónicos. La lógica de esta división está dictada por la creación de una cadena de equivalencia entre una serie de demandas; cadena que se consolida con la emergencia de un elemento que le da coherencia a la cadena representándola como una totalidad. El concepto de populismo propuesto por Laclau es así estrictamente formal porque “todas sus características definitorias están relacionadas exclusivamente a un modo específico de articulación –la preponderancia de la lógica equivalencial por sobre la diferencial– independientemente de los propios *contenidos* que son articulados (44).

Este desplazamiento desde el contenido hacia la forma hace que el concepto de populismo propuesto sea una categoría ontológica y no óptica. Esto tendría tres ventajas.

La primera es que con esta definición formal podemos enfrentar el problema de la ubicuidad del populismo. Si el populismo es la preponderancia de la lógica de la equivalencia, la producción de significantes vacíos y la construcción de fronteras internas mediante la interpelación de “los de abajo”, vemos claramente cómo cualquiera de estas tres características estructurales puede surgir desde cualquier lugar de la formación socio-institucional. El populismo se define como una manera de articular ciertos contenidos que puede surgir desde dife-

5 Aquí se ve muy claramente cómo todo discurso está constitutivamente dividido en dos. Por un lado, su contenido particular específico; por el otro, un contenido más general que hace a la representación de esa falla que genera la no respuesta de la institucionalidad. Esto es condición de posibilidad para una práctica hegemónica, como veremos más adelante en el apartado 4 de este trabajo.

6 Aquí ya tendríamos dos características que siempre han sido asociadas al populismo, primero, la dicotomización del espacio social entre pueblo y poderosos y, segundo, su carácter anti-institucional.

7 Como ejemplo véase también Laclau (1996).

8 El proceso inverso es obviamente posible. Una cadena de equivalencia se desarmará cuando se satisfacen individualmente las demandas o cuando cambia el signo político de la frontera. Esto es especialmente interesante para pensar la situación argentina luego de la crisis política de diciembre de 2001 que culminó con la renuncia del entonces presidente Fernando De la Rúa. Las instituciones de la democracia precisamente han llevado adelante el primer proceso, atendiendo individualmente a demandas que fueron diferenciándose, así se diseñaron planes sociales para desocupados, se devolvieron parcialmente sus ahorros a los ahorristas, se convirtieron a pesos argentinos las deudas en dólares de deudores hipotecarios, se crearon mecanismos que apuntaban a mejorar la calidad de la representación democrática para las demandas de las asambleas barriales, etc. Así se disolvió la posibilidad de constituir una cadena de equivalencias con una frontera popular.

rentes espacios e instituciones de la sociedad (partidos políticos, sindicatos, fuerzas armadas, movimientos revolucionarios, organizaciones no gubernamentales, etc.).

La segunda ventaja de pasar del contenido a la forma es que nos permite entender cómo circulan, entre movimientos de signo político opuesto, ciertos significantes que se van autonomizando de las formas de articulación originales. Por ejemplo, esta formalidad nos permitiría entender la incorporación en el discurso peronista de significantes presentes en otros discursos y analizar los diferentes significados que adquieren con esa incorporación<sup>9</sup>.

En tercer y último lugar, otra ventaja de acercarse al populismo en términos formales nos permite preguntarnos “hasta qué punto un movimiento es populista” (13) y no caer en la tentación de preguntarnos si un movimiento es o no es populista. Un discurso será más o menos populista según el grado en que sus contenidos estén articulados por lógicas equivalentes. Esto significa que no existe ningún movimiento político que esté enteramente exento de populismo. Según Laclau, esto es especialmente cierto en “momentos de transición política”, cuando el futuro de la comunidad está en juego. El populismo consistiría en postular una alternativa radical dentro del espacio comunitario, a *choice at the crossroads*, que básicamente significaría poner en cuestión el orden institucional construyendo una víctima, desamparado, perdedor como un agente histórico que es la representación de la otredad en relación a la forma en que las cosas están organizadas hasta ese momento de ruptura (47).

## 2. LOS PROBLEMAS DEL NOMBRE

Ahora bien, a pesar de estas ventajas rescatadas por Laclau nos quedan dos dudas. Primero, la duda en torno a que populismo es sinónimo de política. Si aceptamos que el populismo es una forma y no un contenido, el populismo –dice Laclau– se transforma en sinónimo de política o, como dice en otro lugar de su trabajo, en su derivativo (14 y 15). Más aún, en otro texto reciente, al momento de discutir la importancia de entender que la desigualdad de poder es constitutiva de una relación hegemónica, Laclau argumenta que política y hegemonía “en el extremo (...) son sinónimos ya que ambos son maneras alternativas de designar la constitutiva asimetría entre universalidad y particularidad” (Laclau, 2001: 189). Esto nos dejaría con un trío complicado de sinonimias entre polí-

tica, hegemonía y populismo, al cual además se podría agregar la democracia ya que “la democracia es sólo posible en un terreno hegemónico” (Laclau, 2001: 189). ¿Cuál es la relación entre estos conceptos? Esta definición de populismo parece tan general que casi cualquier movimiento o demanda política contemporánea podría ser caratulada de populista.

Poniendo la discusión en los términos en los que la plantea Laclau la “formalidad primera” sería la lógica de la hegemonía, mientras que la política sería el intento constante por lograr la imposible plenitud del dominio *hegemónico*. La especificidad del concepto de populismo estaría en la forma de suturar equivalentemente esa incompletitud mediante una interpelación a “los de abajo” dividiendo el espacio social en dos polos. Pero toda tendencia a la sutura del espacio social, toda articulación política, implica la existencia de cadenas de equivalencia, significantes vacíos y una ruptura del orden discursivo-institucional vigente. El único rasgo diferencial del populismo sería entonces la interpelación a “los de abajo” de modo tal que la sociedad queda dividida en dos. Pero esto no parece suficiente para destacar la especificidad del populismo. Creemos que el populismo tiene un sesgo diferente y que, por lo tanto, lo que se necesita es aclarar esa interpelación a lo excluido, a esa noción difícil de traducir que es *underdog*.

La segunda duda se desprende de la primera y es sobre el papel de la categoría de “los de abajo” en la definición de populismo. Para Laclau, la noción de “los de abajo” está ligada a demandas insatisfechas o reivindicaciones. Ahora bien, en *Nuevas reflexiones* (Laclau 1993) argumenta que toda demanda tiene en su origen un contenido crítico en relación a una falta. Para él, toda demanda es una respuesta a ciertas dislocaciones y por esa razón se puede identificar una carga crítica en el origen de las demandas sociales. Cada demanda es un esfuerzo por suturar un espacio dislocado –en este caso la insatisfacción de la demanda por parte de la institucionalidad vigente–<sup>10</sup>.

Por lo tanto, toda demanda podría ser encuadrada bajo esta noción de “los de abajo”, perdiéndose así la especificidad de la articulación populista. Por ejemplo, en el caso de Argentina, tanto la interpelación a los civiles en contra de las corporaciones burocráticas y autoritarias del alfonsinismo, como la interpelación menemista a los hermanos y hermanas de nuestro país en contra de aquellos que quieren volver al pasado caótico de los saqueos y la desunión nacional, tienden a in-

9 Para una muestra de cómo ciertos contenidos socialistas y anarquistas se reformulan en el discurso peronista y son receptados por los trabajadores, véase el análisis de un poema escrito ante la muerte de una compañera de trabajo en 1946 realizado por Daniel James (1997, 135–137).

10 Esto está expresado en términos ligeramente diferentes: “El espacio mítico se constituye como crítica a la falta de estructuración que acompaña al orden dominante”, pero creemos que la idea es la misma. Véase Laclau (1993: 78).

terpelar demandas insatisfechas y a articularlas equivalencialmente dividiendo el espacio social en dos campos: demócratas y autoritarios o progresistas y retrógrados que quieren volver a 1945. Si no fuera así, y “los de abajo” no pueden ser comprendidos por estos civiles o estos hermanos y hermanas, esto significaría que la noción de “los de abajo” tendría que tener un contenido en términos de pobre o proletario, por ejemplo. Pero en ese caso ya pasaríamos a darle un contenido específico y el concepto de populismo dejaría de ser un concepto formal<sup>11</sup>. Como decíamos en el párrafo anterior, creemos que hay algo más detrás de esta noción de “los de abajo” y su articulación populista que ahora pasaremos a examinar. El argumento que queremos presentar aquí dirá que la ruptura populista del orden institucional dominante es algo más que la agregación equivalencial de demandas insatisfechas. El populismo no es sólo una forma de representar esas reivindicaciones sino que está relacionado con el comienzo mismo de su representación (Panizza, 2005: 10; Groppo, 2001).

Si estas dos re-formulaciones llegan a ser correctas, podremos argumentar que el populismo puede ser una característica formal de una ideología y/o movimiento, pero sin ser sinónimo de política. Será una característica potencialmente presente en todo discurso político, pero sólo *si presenta una forma específica de ruptura de la institucionalidad vigente a través del planteamiento de un conflicto por la inclusión de una parte irrepresentable dentro de esa institucionalidad*. Pero para plantear esta idea necesitamos primero examinar otras cuestiones. En la próxima sección me interesa mostrar cómo Jacques Rancière ha tratado el mismo tema que Laclau, la incorporación de ciertas demandas insatisfechas a la escena política, pero partiendo desde un punto de vista diferente.

### 3. EL DEMOS Y LA IRRUPCIÓN DEL PUEBLO

Para Rancière, la inclusión de ciertas demandas en la discusión de una comunidad marca el comienzo de la política. Pero estas demandas tendrán una particularidad, se originarán en partes de la sociedad que hasta ese momento no eran parte de la comunidad. Para él, la política tiene como elemento constitutivo el desacuerdo, una situación de habla en la que uno de los interlocutores “entiende y a la vez no entiende lo que dice el otro” (Rancière, 1996: 8)<sup>12</sup>. La política entonces estará más

relacionada con la situación misma de quienes hablan antes que con la argumentación en sí. El conflicto, carácter esencial de la política, tendrá para Rancière una doble cara. Por un lado, hace al litigio sobre lo que efectivamente estamos discutiendo, al objeto de la discusión. Pero por el otro, el desacuerdo también abarca la discusión “sobre la calidad de quienes hacen de él un objeto”(11).

La política es para él un “objeto escandaloso” que “tiene como racionalidad propia la racionalidad del desacuerdo” (11). Esta naturaleza escandalosa tiene su origen en que la política trata siempre de una apropiación de la palabra de otro (Rancière, 1993a: 42), de una distorsión originaria, de una interrupción del orden natural de la dominación (23–25). Esta noción de política se contraponen a la noción de *policía* que, en el trabajo de Rancière representa la lógica de contar y asignar lugares diferenciales a la población. De este modo, no habría política sino por una interrupción del orden policial “que instituye a la política como el despliegue de una distorsión o un litigio fundamental” (27)<sup>13</sup>.

Ahora bien, el tratamiento que Rancière da a esta distorsión y su relación con la noción de “los de abajo” de Laclau nos puede abrir nuevas perspectivas para tratar la radical inclusión del populismo. Al mismo tiempo que irrumpe y distorsiona, la política implica la institución de algo común. Allí donde sólo había una parte que no formaba parte ahora habrá una parte que, en nombre del daño [*tort*] que le provocan aquellos que los empujan a no tener parte en nada, se identificará con el todo de la comunidad. “Es así como, para gran escándalo de la gente de bien, el *demos*, el revoltijo de la gente sin nada, se convierte en el pueblo” (23). Rancière muestra cómo la comunidad existe en tanto comunidad política dividida por un litigio fundamental que se refiere a la cuenta de las partes, antes incluso que a la forma de escucharse entre las partes. Esa ahora–parte se apropia de ese espacio de comunalidad en nombre del daño que la misma comunidad le inflige al excluirla. La comunidad para Rancière existe desde el momento en que se hace presente una víctima antes ausente. El conflicto, al ser previo a la constitución de las partes como tales, es previo a cualquier articulación posterior.

La existencia de la comunidad depende de la emergencia de una víctima y la política es la práctica que hace posible

11 Dejaríamos el plano ontológico para pasar al plano óptico.

12 De aquí en adelante todos los números de página entre paréntesis hacen referencia a este trabajo, salvo que se indique lo contrario.

13 Rancière llega a esta restringida definición de la política exclusivamente relacionada con un momento de ruptura a través de una mirada a los orígenes históricos del *demos*. Allí aparece, como factor principal de la ruptura original, la abolición de la esclavitud por deudas en Atenas. Con las reformas de Solón emerge una masa de pobres que no pueden ser reducidos a la esclavitud, pero que tampoco son aptos para hacer las leyes u ordenar porque no están calificados para gobernar, sea por nacimiento, riqueza o excelencia. A partir de ese momento, el pueblo pasa a ser el sujeto específico de la política, la “masa indiferenciada de quienes no tienen ningún título positivo –ni riqueza, ni virtud– pero que, no obstante, ven que se les reconoce la misma libertad que a quienes los poseen.” (Rancière, 1996: 22) Así es como el pueblo aporta a la comunidad el litigio, apropiándose de una cualidad común como cualidad propia: la libertad. Los que no tenían parte en la vida y decisiones de la comunidad ahora son parte, la política comienza con una distorsión de la parte de los que no tienen parte.

tratar esa aparición que pone en duda la distribución de “las ocupaciones, las funciones y los lugares” (51). Esta noción de víctima no está lejos de los que Laclau llama *underdog*. En ambos casos encontramos una parte de la comunidad que interrumpe el orden de las cosas provocando una dislocación de las lógicas sociales sedimentadas. Pero en Rancière hay un interesante paso más allá. Mientras que Laclau parece pensar la figura de “los de abajo” como la constitución de una identidad producto de un discurso hegemónico que los incorpora a través de su interpelación en tanto *underdogs*, la noción de víctima en Rancière se remite a un modo de subjetivación. Para él, la política se refiere a modos de subjetivación que generan una nueva representación del campo de la experiencia.

Hablar de nueva representación no es casual, porque un modo de subjetivación no crea sujetos de la nada, sino que transforma identidades definidas en el orden natural policial, “la subjetivación política los arranca” (52) del lugar evidente que les otorga la constitución policial de la comunidad. En sus palabras:

Toda subjetivación es una desidentificación, el arrancamiento a la naturalidad de un lugar, la apertura de un espacio de sujeto donde cualquiera puede contarse porque es el espacio de una cuenta de los incontados, de una puesta en relación de una parte y una ausencia de parte (53).

Rancière insiste en que la parte excluida no pre-existe a la subjetividad y el espacio en el cual se presentan sus reclamos de igualdad no pre-existe a los intentos de instituirlos. La irrupción de los incontados, en un primer momento, se dirige a un interlocutor que no reconoce la situación de interlocución (116)<sup>14</sup>. Luego, hay un efecto de *demonstración* de la apertura del orden policial y la argumentación es recibida y hace efecto (76). Es en este efecto donde afirmamos que deberíamos buscar la especificidad del populismo. Decíamos más arriba que encontrábamos dos problemas en la definición formal de populismo propuesta por Laclau. Uno era que el populismo se transformaba en sinónimo de política, perdiendo especificidad; el otro problema era que la noción de “los de abajo” era ambigua ya que cualquier demanda insatisfecha que se articulara equivalencialmente se transformaba en una demanda con forma populista. La noción de pueblo que piensa Rancière puede ayudar a resolver este segundo problema. Una articulación populista sería aquella en la cual la figura de *pueblo* remite a una politización de ciertas demandas que hasta ese momento no eran representadas en la práctica hegemónica vi-

gente sino como partes no contadas. El populismo no sería entonces solamente la articulación equivalencial de reivindicaciones, sino la irrupción de ciertas partes no contadas con pretensión de serlo. Para ponerlo en términos familiares a la teoría de la hegemonía: antes de que un elemento se transforme en un momento articulado debe ser aprehendido como elemento (Laclau y Mouffe, 1985: 105). El discurso que plantee la radical inclusión de los no-contados, que transforme una *identificación* en un proceso de *subjetivación* política, será un discurso populista. De aquí la idea de la especificidad inclusiva del populismo.

Puede apreciarse cómo las demás características de la definición formal que propone Laclau se pueden mantener intactas, aunque la noción de “los de abajo” cobre ahora otra dimensión. Habrá cadenas de equivalencia, habrá una dicotomización del espacio social y habrá significantes vacíos, como los hay en toda práctica hegemónica. Pero todo esto sólo podrá llamarse populismo después de que emerge el “ensamble abstracto de ‘gente ordinaria’ que no tiene título individual para gobernar”. El momento populista en una práctica política será el que incluya el principio del *pueblo* como lo irrepresentado, el discurso que haga que aquellos que no tienen por qué hablar, hablen, y que aquellos que no tienen por qué tomar parte, tomen parte (Rancière, 2000: 19). Esto es particularmente importante porque ayudaría a diferenciar entre discursos populistas y otros discursos que hagan uso de la idea de *pueblo*.

Este *pueblo*, no es cualquier pueblo, el populismo no es la dimensión de lo político que construye y retroactivamente otorga significado al pueblo (Reyes, 2005), sino la dimensión de lo político que abre la representación de una parte que no es parte y radicalmente la incluye en una articulación equivalencial. En otras palabras, no parece haber nada de específico en decir que “una práctica populista exitosa normalizaría [*would decontest*] el significado del pueblo a la luz de sus propios términos ideológicos”. (Reyes, 2005: 106) La especificidad del populismo vendría dada por la inclusión radical de una parte que no es parte y pasa a serlo bajo la generalización *pueblo*<sup>15</sup>.

Dos de las ventajas que Laclau veía en la definición formal de populismo también están presentes aquí. Podemos enfrentarnos al problema de la ubicuidad del populismo. “Allí donde está inscripta la parte de los sin parte, por más frágiles y fugaces que sean esas inscripciones” (Rancière, 1996: 114) se crea una esfera donde aparece el espectro del populismo. La

14 Una excelente muestra de esta falla en la interlocución y en relación a las profundas transformaciones que supone la inclusión radical de sectores previamente inexistentes en tanto no representados, se encuentra en la excelente novela de Juan José Hernández, *La ciudad de los sueños* (Hernández: 1987) y en el cuento de Julio Cortázar, “Las puertas del cielo” incluido en *Bestiario*.

15 Esta sería la razón por la cual el discurso *thatcherista* no sería populista, al revés de lo que afirma Reyes. Por el contrario, como ejemplo de lo que argumentamos valga la noción de *descamisado* en el discurso peronista. El *descamisado* correspondió a un proceso de subjetivación política que era idéntico a un proceso de exposición de una distorsión.

segunda ventaja que Laclau veía en su definición de populismo no se altera con esta reformulación de “los de abajo”. Nos permite entender cómo circulan, entre movimientos de signo político opuesto, ciertos significantes que muestran la singularidad del *pueblo* y que se van autonomizando de las formas de articulación originales. En el caso de la tercera ventaja que Laclau otorgaba a su definición de populismo, desde el punto de vista propuesto aquí, un discurso será o no populista, articulará o no el comienzo de la representación de una parte que no es parte. No cualquier mención o interpelación al pueblo hace a un discurso populista. Sólo aquel discurso que radicalmente haga visible lo que no era visible será populista (Rancière, 2000: 19).

#### 4. POPULISMO Y HEGEMONÍA

Se podrá argumentar que en lo desarrollado hasta ahora simplemente cambiamos la sinonimia de populismo y política en Laclau, por la sinonimia de populismo y política en Rancière. Esto no es así porque proponemos seguir entendiendo a la teoría de la hegemonía como la lógica de la política. La teoría de la hegemonía describe la forma de la política, más allá de todo contenido, y una de esas formas posibles que describe es la forma de articulación populista. Nosotros le hemos dado un contenido a esta articulación específica en términos de la inclusión radical que vinimos describiendo y que caracterizaría al populismo. El problema con la definición restringida de política que nos da Rancière es que no aporta demasiado para entender la forma en que se sedimentan ciertos contenidos y articulaciones. No basta con explicar que el orden policial se constituye como “la distribución de los lugares y funciones y los sistemas de legitimación de esa distribución” (Rancière, 1996: 43). Es posible tener en cuenta la distinción entre policía y política de Rancière, pero es más interesante poder explicar este orden de los cuerpos que define “modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir” (44). Si nos limitamos a marcar la distinción no podríamos preguntarnos por qué o cómo se consagra un determinado sistema de legitimación que define la parte o la ausencia de parte de las partes. Esta es la ventaja de la teoría de la hegemonía. Las posibilidades de análisis político se abren de una manera muy productiva cuando comenzamos a pensar a la sedimentación de un determinado discurso como producto de un proceso de articulación hegemónica.

Ahora bien, el análisis hegemónico de estos procesos de articulación comienza con la categoría de demanda como categoría básica. Además, como decíamos al principio de este trabajo, una cierta ambigüedad es constitutiva de las demandas. Toda demanda o grupo de demandas sociales emerge como respuesta a la necesidad de interpretar o dar sentido a una situación que ha cambiado. La dislocación de un orden particular hace necesaria la reconsideración y reconstitución de una nueva forma de representación que otorgue un nuevo sentido del orden. En la teoría de la hegemonía, toda demanda tiene un contenido particular dado por su respuesta a una dislocación y un contenido más generalizable que le permite funcionar como superficie de inscripción para otras demandas<sup>16</sup>. Esa ambigüedad constitutiva entre contenido particular y contenido universal de toda demanda es la condición de posibilidad de la hegemonía.

El caso de un discurso populista sería entonces una articulación de demandas insatisfechas –reivindicaciones– que hasta ese mismo momento no eran concebidas como susceptibles de ser articuladas. El discurso populista es el comienzo de la representación de un discurso excluido que hasta la llegada de la articulación no existe como tal. Si esto es así, el populismo quedaría limitado al momento de esa irrupción, limitado a ser un episodio a veces frágil y fugaz, a veces a dejar la impronta de argumentos y demostraciones que perduran luego de dar lugar al no lugar. El populismo es así un momento de la política caracterizado por la inclusión de demandas que previamente no existían como tales. El discurso que consiga funcionar como punto nodal de la articulación de estas ahora-demandas será un discurso populista.

Esto nos lleva entonces a tratar de pensar qué es lo que sucede con este discurso luego de ese momento eruptivo. Decíamos más arriba que hay una ambigüedad constitutiva en toda demanda y que la misma es condición de posibilidad para una relación hegemónica. La razón de esto es que toda demanda se constituye en relación a otra que le permite identificarse y, al mismo tiempo, niega la constitución plena de esa identificación. Es decir, toda demanda tendrá un contenido particular que nunca es realizable por la presencia de ese otro que impide cumplir con la promesa de plenitud que toda demanda conlleva. Esta misma incompletitud es lo que le permite a la demanda articularse con otras y contaminarse mutuamente. La posibilidad de articulación viene dada por esa incompletitud;

16 Para un análisis más detallado véase Laclau (1993 [1990]: 63). Es aquí donde aparece la herencia gramsciana en el trabajo de Laclau. Gramsci mostraba al movimiento de los trabajadores radicalizados del norte de Italia la necesidad de dejar de lado intereses corporativos para así incorporar otras demandas. (Gramsci, 1977: 305-375)

sin ella estaríamos en presencia de identidades cerradas en sí mismas.

Ahora bien, una vez que se ha dado la irrupción populista, esas ahora-demandas pasan a ser articuladas por un discurso que equivalencialmente divide a la sociedad en dos partes antagónicas, “los de abajo” y los poderosos. A partir de allí, estas ahora-demandas pasan a ocupar un lugar en lo que Rancière llamaría orden policial y Laclau una articulación hegemónica. Esto significa que pasan a ocupar el lugar de diferencias dentro de un espacio social con cierto grado de institucionalización. En ese momento, el populismo como lógica articuladora deja su lugar a la lógica institucionalista. Esto a pesar de que el discurso articulador pueda seguir funcionando alrededor de ciertos significantes que remiten al momento populista. En el caso de Argentina, la irrupción de la figura del trabajador como *descamisado* en el discurso peronista y su posterior transformación en integrantes de la *comunidad organizada* es un buen ejemplo de la tensión intrínseca al discurso populista. Por un lado, es un discurso que disloca la institucionalidad existente, pero por el otro necesita estabilizar lugares y significados para poder perdurar<sup>17</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

Este trabajo comenzó con un repaso de la noción de populismo tal como es presentada por Ernesto Laclau. Para este autor el populismo supone tres características principales: la emergencia de cadenas de equivalencia que articulan una serie de reivindicaciones insatisfechas y que constituyen un sujeto

popular, y la creación de una frontera interna que divida lo social en dos campos, el de los poderosos y el de “los de abajo”. Sin embargo, más arriba argumentamos que toda articulación política implica la existencia de cadenas de equivalencia, la presencia de significantes vacíos y una ruptura del orden discursivo-institucional vigente. El único rasgo diferencial del populismo sería entonces la interpelación a los de abajo. Pero, según dijimos, esto no era suficiente para destacar la especificidad del populismo y, por lo tanto, lo que se necesitaba era aclarar esa interpelación a lo excluido de la que parte Laclau. Los problemas en la definición formal de populismo propuesta por Laclau son dos. Por un lado, la sinonimia entre el populismo y la política, con la consiguiente pérdida de especificidad; por el otro, la ambigüedad de la noción de “los de abajo” ya que cualquier demanda insatisfecha que se articulara equivalencialmente se transformaba en una demanda con forma populista. Según lo propuesto aquí, la noción de pueblo que piensa Rancière puede ayudar a resolver estos problemas. Una articulación populista sería aquella en la cual la figura de *pueblo* remite a una politización de ciertas demandas que hasta ese momento no eran representadas en la práctica hegemónica vigente sino como partes no contadas. El populismo no sería entonces solamente la articulación equivalencial de reivindicaciones, sino que sería una consecuencia de la irrupción de ciertas partes no contadas con pretensión de serlo. Populista sería el discurso que logra funcionar como el nombre para esa inclusión de lo no representado. Así creemos que el populismo gana en especificidad, sumándole a la lógica equivalencial de Laclau una idea de inclusión radical que provoca la ruptura de un orden institucional.



17 En el momento de la llegada al poder del peronismo en octubre de 1945, una semana antes del crucial 17, ya se pone en juego la lógica de la diferencia en solicitudes de Perón: “Por ello les pido que conserven una calma absoluta y cumplan con lo que es nuestro lema de siempre: del trabajo a casa y de casa al trabajo”. O como reconstruía Perón el 1° de mayo de 1950: “Poco a poco el pueblo comenzó a entendernos. Hombres sin fe y sin esperanza empezaron a vislumbrar una vida distinta [...] y alentados por las realidades de una nueva conducta de gobernantes, comenzaron a sentirse otra vez unidos al destino de la Patria” (cit. en Sigal y Verón, 1988: 33). El momento populista que genera la irrupción de estos hombres y les da fe y esperanza se termina con su integración a la nación.

## Referencias bibliográficas

- Aboy Carlés, G. (2003). "Repensando el populismo", en *Política y gestión*, 4
- Barros, S. y Castagnola, G. (2000). "The Political Frontiers of the Social: Argentine Politics after Peronist Populism (1955–1973)", en Howarth, D., Norval, A. & Stavrakakis, Y. (comp.) *Discourse Theory and Political Analysis*. Manchester: Manchester University Press
- Barros, S. (2002). *Orden, democracia y estabilidad. Discurso y política en la Argentina entre 1976 y 1991*. Córdoba: Alción.
- (2005). "The discursive continuities of the Menemist rupture", en Panizza, F. (comp.) *Populism and the Mirror of Democracy*. Londres: Verso
- Butler, J., Laclau, E. y Žižek, S. (2000). *Contingency, Hegemony, Universality*. Londres: Verso
- Corradi, J. (1987). "The culture of fear in civil society", en Mónica Peralta Ramos y Carlos Waisman (eds.) *From Military Rule to Liberal Democracy in Argentina*, Boulder, Westview Press
- Gramsci, A. (1977). *Escritos políticos (1917–1933)*. México: Siglo XXI
- Grosso, A. (2001). "Interpreting Vargas and Perón: representation and subjectivity in populist identification". European Consortium for Political Research, del 6 al 8 de septiembre, University of Kent, Canterbury
- Hernández, J. J. (1987). *La ciudad de los sueños*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina
- Howarth, D., Norval, A. y Stavrakakis, Y. (comp.) (2000) *Discourse Theory and Political Analysis*, Manchester: Manchester University Press
- James, D. (1997). "Poetry, factory labour and female sexuality in Peronist Argentina", en *Journal of Latin American Cultural Studies*, 6 – 2
- Labelle, G. (2001). "Two refundation projects of democracy in contemporary French philosophy. Cornelius Castoriadis and Jacques Rancière", en *Philosophy & Social Criticism*, 27 – 4
- Laclau, E. (1977). "Hacia una teoría del populismo", en Laclau, E. *Política e ideología en la teoría marxista*. Madrid: Siglo XI.
- (1993). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión [1a. Ed., 1990]
- (1996). "Why do empty signifiers matter to politics?" En *Emancipation(s)*. Londres: Verso
- (2000). "Identity and hegemony: The role of universality in the constitution of political logics", en Butler, J., Laclau, E. y Žižek, S. (2000). *Contingency, Hegemony, Universality*. Londres: Verso
- (2001). "La democracia y el problema del poder", en *Actuel Marx*, núm.1, edición argentina
- (2005a). "Populism: what's in a name?", en Francisco Panizza (comp.). *Populism and the Mirror of Democracy*. Londres: Verso
- (2005b). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1985). *Hegemony and Socialist Strategy*. Londres: Verso
- Marx, K. (1972). *Contribution to the Critique of Hegel's Philosophy of Right: Introduction*, en Tucker, R. (comp.). *The Marx-Engels Reader*. New York: W. W. Norton
- Mouffe, Ch. (2000). *The Democratic Paradox*. Londres: Verso
- Panizza, F. (2003). "Populism and the mirror of democracy", 53rd Annual Conference of the Political Studies Association, "Democracy and Diversity", 15 al 17 de abril, The University of Leicester
- Panizza, F. (comp.) (2005). *Populism and the Mirror of Democracy*. Londres: Verso
- Rancière, J. (1993a). *Los nombres de la historia*. Una poética del saber. Buenos Aires: Nueva Visión
- (1993b). "L'immigré et la loi du consensus". En *Liberation*, 12 de julio
- (1996). *El desacuerdo. Política y filosofía*. Buenos Aires: Nueva Visión
- (2000). "Jacques Rancière: literature, politics, aesthetics: approaches to democratic disagreement. Interviewed by Solange Guénoun y James H. Kavanagh", en *Stance*, 92
- (2002). "Peuple ou multitudes? Entretien avec Eric Alliez", en *Multitudes*, 9, Mayo/Junio
- Reyes, O. (2005). "Skinhead conservatism: the failure of contemporary British populism", en Panizza, F. (comp.). *Populism and the Mirror of Democracy*. Londres: Verso
- Sigal, S. y Verón, E. (1988). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Hyspamérica
- Staten, H. (1984). *Wittgenstein y Derrida*. Lincoln y Londres: University of Nebraska Press